



**HOTELES Y TURISMO " QUITO " C. A.
CASINO HOTEL TAMBO REAL**

*ESCAUSA
18 JUNIO / 07
20h.*

17049

Quito, a 11 de Junio del 2.007



**Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que con fecha Junio 11/2007 se ha procedido a ceder en favor del Sr. Manuel de Jesús Jiménez con C I No. 11-0056001-8 - 1000 Acciones Ordinarias y nominativas de S/. 0.04,00 c/u de la Sra. Blanca Ildaura Durán Guarnizo con C I No 11-0065002-5 , fallecida el 17 de abril del 2003 cuyos títulos son los siguientes:

Titulo No. 0000072	238 Acciones de \$ 0.04 c/u	\$	9.52
Titulo No. 0000073	762 Acciones de \$ 0.04 c/u	\$	30.48

Empresa Hoteles y Turismo Quito C A.- Expediente No. 1335-68

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,

[Handwritten Signature]

**BOLIVAR CASCANTE P.
Gerente General**

**INGRESADO AL SISTEMA
-- POSESION EFECTIVA
-- TRANSFERENCIA ACCIONES
-- OK VALOR ACCION**

OK el. 12-06-07

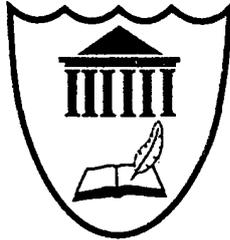
Adjunto: Toda la documentación de la presente cesión.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
1 OCT 20 2003
PAGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

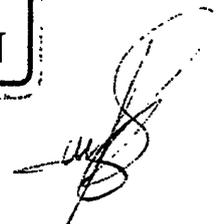
NOTARIA 16ª



4.31.40
e
0055639



**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**



Copia:

PRIMERA

0212036

De:

POSESION EFECTIVA

Otorgada por:

NOTARIA DECIMO SEXTA

A favor de:

HEREDEROS DE: BLANCA ILDAURA DURAN GUARNIZO

El:

20 de Octubre del 2003

Parroquia:



Cuantía:

INDETERMINADA

Quito a 21 de Octubre de 2003

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, de 64 años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, ecuatoriano, con plena capacidad de ejercicio, por mis propios derechos a usted comedidamente expongo y solicito:

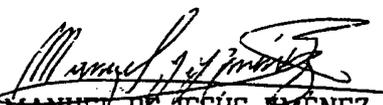
1. Que mi querida cónyuge fue la señora BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO quien falleció el 16 de abril de 2003, en la parroquia Cotacollao, cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.
2. Que al fallecimiento de mi recordada cónyuge, quedaron como sus únicos herederos universales sus hijos GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JEANNETH, BLANCA ALEXANDRA Y MANUEL JESÚS JIMÉNEZ; y, con derecho a gananciales su cónyuge supérstite el petionario señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ.
3. Que la causante antes de su fallecimiento no otorgó testamento de ninguna clase tanto dentro como fuera del Estado Ecuatoriano.

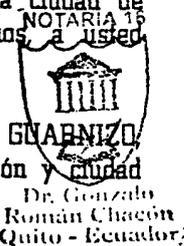
Con los antecedentes expuestos y fundamentado en lo que disponen los Arts. 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil y en aplicación del Art. 18 No. 12 de la Ley Notarial vigente solicito a usted se sirva conceder la posesión efectiva de todos los bienes dejados por la causante señora BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO a favor de sus hijos GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JEANNETH, BLANCA ALEXANDRA Y MANUEL JESÚS JIMÉNEZ; y, con derecho a gananciales su cónyuge supérstite señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ. Hecho lo cual se dignará ordenar se inscriba la misma en el registro de la propiedad correspondiente.

De ser necesario recibiré notificaciones en el Casillero Judicial No. 1738 asignado a mi defensor Dr. Wilper Sánchez, profesional del derecho a quien autorizo suscribir cuantos petitorios sean necesarios.

Firmo conjuntamente con mi defensor que suscribe.

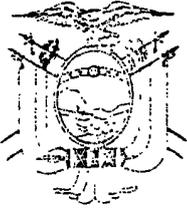

Dr. Wilper Sánchez
ABOGADO
Mat. 2905


MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA DIFUNTA SEÑORA BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO, EN FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JEANNETH, BLANCA ALEXANDRA Y MANUEL JESÚS JIMÉNEZ DURÁN; Y, DE SU CÓNYUGE SUPÉRSTITE SEÑOR MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

G.P.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de octubre del año dos mil tres, yo doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, y en atención a la petición formulada por el señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, viudo, por sus propios derechos; quien conjuntamente con GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JEANNETH, BLANCA ALEXANDRA Y MANUEL JESÚS JIMÉNEZ DURÁN, manifiesta ser cónyuge supérstite e hijos respectivamente de la causante señora BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO, la misma que falleció el dieciséis de abril de dos mil tres, en la parroquia Cotocollao, del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y me solicita receptarle su DECLARACIÓN JURAMENTADA, tendiente a obtener en su favor y de sus hijos la posesión efectiva de los bienes de la causante; para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) Partidas de defunción de la causante señora BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO; b) Partida de matrimonio de la causante con el

señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ; y, c) Partidas de nacimiento de los hijos de la causante; Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro Oficial Número Sesenta y Cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada del compareciente, señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, viudo, de sesenta y cuatro años de edad; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, quien comparece por sus propios derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, e instruido en legal y debida forma por mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, y advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con juramento declara: a) Que la causante es su cónyuge señora BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO, quien falleció el dieciséis de abril de dos mil tres en la parroquia de Cotocollao, cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, siendo sus hijos legítimos GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JEANNETH, BLANCA ALEXANDRA Y MANUEL JESÚS JIMÉNEZ DURÁN; b) Que la causante señora BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO contrajo matrimonio con el señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ; y, c) Que lo afirmado se ratifica con las



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

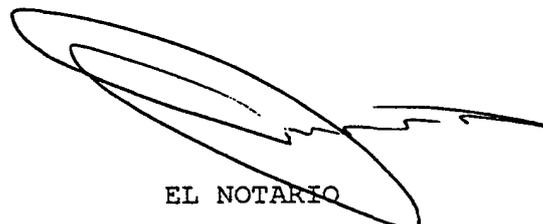


QUITO - ECUADOR

partidas de defunción, matrimonio, nacimiento y las copias de cédula que se incorporan a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva pro indiviso de los bienes de la difunta señora BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO, a favor de sus hijos GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JEANNETH, BLANCA ALEXANDRA Y MANUEL JESÚS JIMÉNEZ DURÁN; y de su cónyuge supérstite el señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, dejando a salvo el derecho que terceros pudieren tener en la sucesión de la referida causante. El original de esta diligencia conjuntamente con los documentos habilitantes se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en el registro de la propiedad correspondiente. Para constancia suscribe la presente acta notarial el compareciente, en unidad de acto, conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.-


MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ

C.C. 110056001-8


EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110056001-8
 JIMENEZ MANUEL DE JESUS

16 JUNIO 1939

LOJA/ESPINDOLA/ANALUZA

01 1 077 0022

LOJA CALVAS

PARIMANEA 39

Manuel Jimenez
 FECHA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3033V3242

NACIONALIDAD CASADO BLANCA DURAN

ESTADO CIVIL PRIMARIA SASTRE

INSTRUCCION ***** PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR MARGARITA JIMENEZ

CIUDAD Y FECHA DE EMISION QUITO 15/09/98

FECHA DE CADUCIDAD 15/09/2010

FORMA No. 173606

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA 16

Gonzalo Roman Chacon
 Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

98-0345 NUMERO 1100560018 CEDULA

JIMENEZ MANUEL DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

COTACOLLAO
 PARROQUIA

Gonzalo Roman Chacon
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a 10 de Octubre de 2003

Gonzalo Roman Chacon

EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: CALVAS*****

niente a 1981 , tomo 1- , página 172 , acta 342 , consta
n de JIMENEZ DURAN GACIA NORMANDIA

AMALUZA **cantón ESPINDOLA*****
LOJA*****; el VEINTISEIS de FEBRERO * de MIL
CIENTOS SESENTA Y UNO *** hij(A) de MANUEL JIMENEZ
d; ECUATORIANA***** ; y de BLANCA
d ECUATORIANA*****



***** 29 de SEPTIEMBRE

170360711-4

de Valorada N°: 0006791910

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

6791910

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



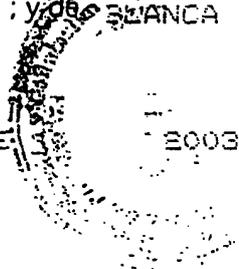
PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

niente a 1990 , tomo 8- , página 186 , acta 3314 , consta
n de JIMENEZ DURAN MANUEL JESUS

COTACOLLAS , cantón QUITO*****
PICHINCHA*****; el VEINTICUATRO de DICIEMBRE de MIL
CIENTOS OCHENTA Y NUEVE * hij(A) de MANUEL DE JESUS JIMENEZ
d; ECUATORIANA***** ; y de BLANCA ILDAURA DURAN GUARNIZO
d ECUATORIANA*****



***** 29 de SEPTIEMBRE del 2003.

172084878-5

de Valorada N°: 0006791925

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

6791925

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

ante a 1979 , tomo 10- , página 197 , acta 7609 , consta

n de JIMENEZ DURAN BLANCA ALEXANDRA

SAN MARCOS , cantón

QUITO*****

PICHINCHA*****; el VEINTINUEVE de JULIO *** de MIL

SENTOS SETENTAINUEVE * hij(A) de MANUEL DE JESUS JIMENEZ

); ECUATORIANA***** ; y de BLANCA ILDAURA DURAN

); ECUATORIANA*****



***** 29 de SEPTIEMBRE 2003

171075530-5

Valorada N°: 00067915



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

6791914

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

ante a 1970 , tomo 5- , página 299 , acta 3797 , consta

n de JIMENEZ DURAN DORIS JEANNETH

SAN BLAS , cantón

QUITO*****

PICHINCHA*****; el OCHO ***** de MARZO *** de MIL

SENTOS SETENTA ***** hij(A) de MANUEL DE JESUS JIMENEZ

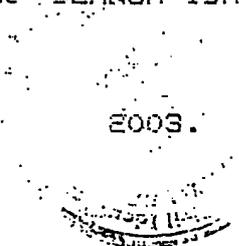
); ECUATORIANA***** ; y de BLANCA ILDAURA DURAN

); ECUATORIANA*****

***** 29 de SEPTIEMBRE 2003

171100184-0

Valorada N°: 0006791920



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

6791920

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: ESPINDOLA*****

ente a 1968 , tomo 1- , página 21 , acta 21 , consta

n de JIMENEZ DURAN MIRIAN DEL CISNE

AMALUZA

*cantón

ESPINDOLA*****

LOJA*****; el DIECISEIS * de ENERO *** de MIL

SENTOS SESENTAIOCHO ** hij(A) de MANUEL JIMENEZ

1; ECUATORIANA***** ; y de BLANCA DURAN

1 ECUATORIANA*****

***** 29 de SEPTIEMBRE 2003.

170831272-1

de Valorada N°: 0006791916



Serie: A

6791916

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

ente a 1977 , tomo 7- , página 369 , acta 5597 , consta

n de JIMENEZ DURAN ISABEL MARGARITA

AMALUZA

*cantón

ESPINDOLA*****

LOJA*****; el CATORCE *** de OCTUBRE * de MIL

SENTOS SESENTAICUATRO hij(A) de JESUS JIMENEZ

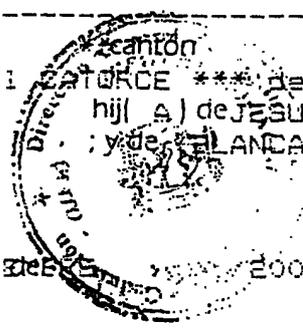
1; ECUATORIANA***** ; y de BLANCA DURAN

1 ECUATORIANA*****

***** 29 de SEPTIEMBRE 2003.

170837762-E

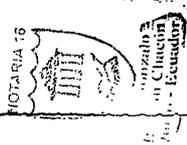
de Valorada N°: 0006791912



Serie: A

6791912

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a ~~1988~~, tome ~~3-2~~, página ~~101~~, acta ~~201~~, consta
 la inscripción de JIMENEZ DURAN SAMUEL HERIBERTO

nacido en AMALUZA **cantón ESPINDOLA*****
 provincia de, LOJA*****; el QUINCE **** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** hijo de MANUEL JIMENEZ
 nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de BLANCA DURAN
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 29 de SEPTIEMBRE 2003.

Cédula: 170595668-6

Especie Valorada N°: 0006791919



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

6791919

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tom 2-6 Pág. 383 Acta 787.....

En QUITO, HOSP. QUITO P.N., provincia de RICHINCHA hoy día DIECISIETE de ABRIL del dos mil TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: BLANCA ILDAURA DURAN GUARNIZO sexo: FEMENINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE HERIBERTO DURAN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ISABEL GUARNIZO

ugar del fallecimiento: GUSTOQUILA QUITO Fecha: DIECISEIS de ABRIL del dos mil TRES

El cónyuge sobreviviente se llama MANUEL JIMENEZ

Causa de la muerte CA. DE MAMA - MFS - A - HUESO - CA. DE MAMA - METASTA

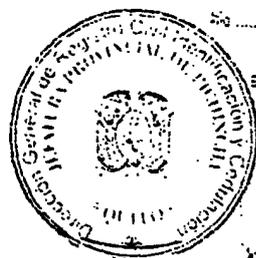
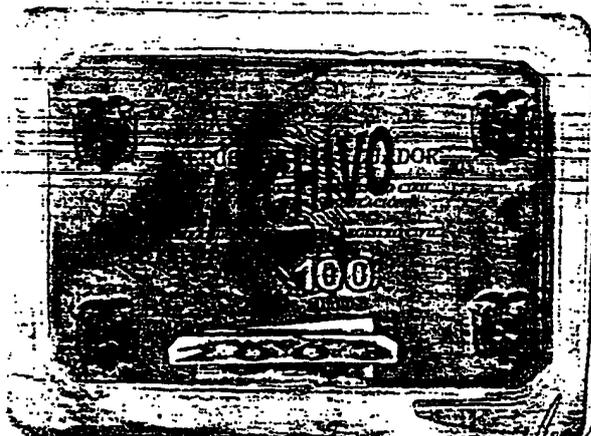
Solicitó esta inscripción: RICHARD TORRES con Cédula de Identidad Nº 080155323-1 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

SICO AVANZADO CANCER DE MAMA. C. I. FALLECIDO 110065002-5. sin enmendaduras. i.p.

BLANCA TAMAYO

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROYECTO Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
03 OCT.



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA CANTONAL DE: ESPINDOLA



\$ 0.50

Nº 196148 PARTIDA DE MATRIMONIO

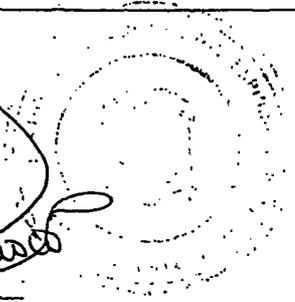
CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 5, Acta 12, del Registro de Matrimonios de Amaluza correspondiente al año 1959 consta la inscripción de MANUEL DE JESUS JIMENEZ de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Sastre N.º ced. N. N. domicilio en Amaluza de estado civil anterior soltero hijo de Margarita Jimenez y de N. N. con BLANCA ILDAURA DURAN de nacionalidad Ecuatoriana de profesión H. Domesticos N.º ced. N. N. domicilio en Amaluza de estado civil anterior soltera hija de Jose Heliberto Duran y de Lia Isabel Guarnizo celebrado en Amaluza Cantón Espindola Provincia de Loja el 10 de Marzo de 1959

OBSERVACIONES:

Amaluza, a 29 de Septiembre del 2003

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE

[Firma manuscrita]

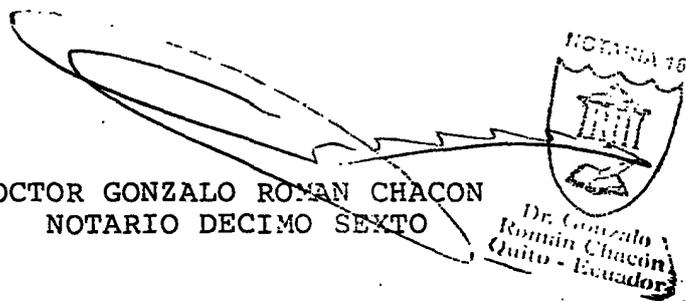


IMP-101

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de Octubre del dos mil tres. Se trata de la Posesión Efectiva otorgada a favor de herederos de BLANCA ILDAURA DURAN GUARNIZO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

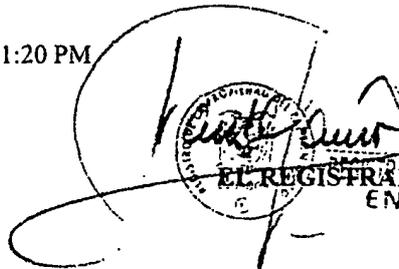
Razón de Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 60413

Jueves, 30/10/2003, 04:31:20 PM

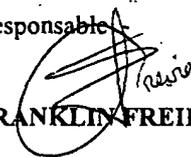

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

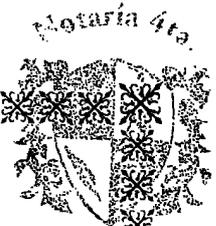
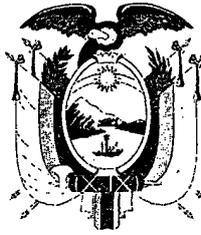
Contratantes .-

CAUSANTE: BLANCA ILDAURA DURAN GUARNIZO.-

BENEFICIARIOS: GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JEANNETH, BLANCA ALEXANDRA Y MANUEL JESUS JIMENEZ DURAN Y DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SEÑOR: MANUEL DE JESUS JIMENEZ.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable


FRANKLIN FREIRE



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

QUINTA

COPIA

De la escritura de PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO PRIVADO

Otorgada por SAMUEL JIMENEZ DURAN Y HNOS.

A favor de MANUEL DE JESUS JIMENEZ

El 21 DE NOVIEMBRE DEL 2003

Parroquia INDETERMINADA

Cuantía 21 DE NOVIEMBRE DEL 2.003

Quito, a

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 409 • Telfs.: 901-021 901-089 901-053 • Fax: 901-072

A

IN DE DERECHOS HEREDITARIOS SOBRE LOS TÍTULOS Nos. 10, 15
Y 47 DE LAS ACCIONES DE HOTELES Y TURISMO.



COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, los señores: GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JANNETH, BLANCA ALEXANDRA, Y MANUEL JESÚS JIMÉNEZ DURÁN, éste último representado por sus hermanos, quienes en adelante se llamarán cedentes y el señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, en adelante se llamará cesionario, ecuatorianos, mayores de edad, libres y legalmente hábiles, convienen en el siguiente contrato:

ANTECEDENTES.- a).- Los cónyuges MANUEL DE JESUS JIMÉNEZ Y BLANCA ILDAURA DURÁN GUARNIZO, adquirieron los títulos No. 10, 15 y 47 correspondientes a 238 acciones cada título de la empresa HOTELES Y TURISMO "QUITO" S.A., con un valor de UN MIL SUCRES CADA ACCION. B).- Con fecha 16 de octubre del 2003 la señora Blanca I. Durán Guarnizo fallece dejando como únicos herederos a los comparecientes mencionados como cedentes y al señor Manuel de Jesús Jiménez como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, conforme se establece en el Acta Notarial de Posesión Efectiva dictada el 20 de octubre del 2003 y protocolizada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón, escrita el 30 de octubre del 2003. C).- A los herederos y al cónyuge sobreviviente, les corresponde el cincuenta por ciento de los valores de cada acción constante en los tres títulos emitidos por HOTELES Y TURISMO "QUITO" C.A.

2.- OBJETO.- Con el antecedente indicado los comparecientes: GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JANNETH, BLANCA ALEXANDRA, Y MANUEL JESÚS JIMÉNEZ DURÁN, este último representado por sus hermanos, ceden y transfieren onerosamente sus derechos que como heredero en el cincuenta por ciento les corresponden en los títulos 10, 15 y 47 emitidos por HOTELES Y TURISMO "QUITO" C.A. a su padre el señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, quién pasa a ser único y universal propietario de los títulos 10, 15 y 47 grados por HOTELES Y TURISMO "QUITO" C.A..

3.- AUTORIZACIÓN.- Los cedentes autorizan al cesionario para que registre esta transferencia de los títulos 10, 15 y 47 correspondientes a HOTELES Y TURISMO "QUITO" C.A., tanto en el libro de transferencias de la mencionada Cía. y en las Instituciones que sea necesaria, a fin de legalizar la titularidad de los mencionados títulos a nombre del señor MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ.

4.- ACEPTACIÓN.- El cesionario luego de haber pagado por esta cesión acepta el traspaso del cincuenta por ciento a su nombre a fin de que los títulos 10, 15 y 47 emitidos por HOTELES Y TURISMO "QUITO" C.A., sea de su exclusiva propiedad.

Para constancia de lo expuesto la partes firman por duplicado en esta ciudad de Quito, a 12 de noviembre del 2003.

Sra. Guacabá N. Jiménez Durán
CEDENTE

C.I. 170662711-4

Sr. Samuel H. Jiménez Durán
CEDENTE

C.I. 170595668-6

Sra. Isabel M. Jiménez Durán
CEDENTE

C.I.

Sra. Mirian Jiménez Durán
CEDENTE

C.I. 170831272-1

Sra. Doris J. Jiménez Durán
CEDENTE

C.I. 171100184-0

Sra. Blanca A. Jiménez Durán
CEDENTE

C.I. 1710755305

Sr. Manuel de Jesús Jiménez
CESIONARIO

M.H. DI CINCO COPIAS

C.I. 110056001-8

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición verbal de la parte interesada, el día de hoy, en el Protocolo de Escrituras Públicas, del presente año, de la Notaría Cuarta a mi cargo y en UNA FOJA PROTOCOLIZO, EL DOCUMENTO PRIVADO DE CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS, OTORGADO POR LOS SEÑORES GACIA NORMANDIA, SAMUEL HERIBERTO, ISABEL MARGARITA, MIRIAN DEL CISNE, DORIS JANNETH, BLANCA ALEXANDRA Y MANUEL DE JESUS JIMENEZ DURAN EN FAVOR DE SU PADRE EL SEÑOR MANUEL DE JESUS JIMENEZ, En Quito hoy día viernes veinte y uno de noviembre del año dos mil tres, firmado.-) El Notario doctor JAIMÉ AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito, 12/11/2003